



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2012

Enero de 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 20, fracciones VII y VIII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)*, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación), así como de promover y difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Asimismo, el artículo 45 fracciones V, X y XI del Código, establece que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras atribuciones, tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, que elabora la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) y supervisar su debido cumplimiento.

Por su parte, el artículo 64, fracción II, inciso ñ) del mismo Código, determina que es una atribución de la Junta Administrativa el aprobar y en su caso integrar los proyectos de programas institucionales que formulen los órganos ejecutivos vinculados a la capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.

En este contexto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva presenta el Cuarto Informe Trimestral de actividades institucionales realizadas durante el 2012, correspondiente al Programa “*Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general*”.

La estructura de este informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código.

Entre otros, sus fines y acciones contribuyen al desarrollo de la vida democrática, aseguran a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilan el cumplimiento de sus obligaciones, también garantizan la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difunden la cultura cívica democrática: Además, el Instituto Electoral es, por mandato de la Ley de Participación, la autoridad encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en relación con la participación ciudadana.

Al respecto, y para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, el *Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, 2012*, integra las actividades institucionales en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigida a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y representantes de manzana), así como a los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre los habitantes y los órganos de gobierno del Distrito Federal. El Instituto Electoral se encarga de proporcionar elementos teóricos y prácticos a los ciudadanos para que ejerzan una ciudadanía plena y fortalezcan la relación que sostienen con las instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, con el objetivo de lograr paulatinamente el mejoramiento de la convivencia social y el bien común.

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Dirección Ejecutiva durante la operación del *Programa de Capacitación, Educación,*

Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2012, en el periodo de octubre a diciembre 2012, cuyo objeto fue contribuir al aumento gradual del conocimiento, comprensión y aplicación del marco jurídico de los órganos de gobierno del Distrito Federal, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, así como promover la aplicación de los principios de la participación ciudadana, con el propósito de que los ciudadanos puedan organizarse, crear redes sociales, desarrollar proyectos sociales y lograr vínculos positivos con las instancias del gobierno del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS Y ACCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. (08-02-08-10-04)**

Esta Actividad Institucional abarca de manera integral acciones de capacitación, educación, asesoría y comunicación hacia los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, en relación con los artículos 188 y 191 de la Ley de Participación, se diseñó el *Plan Anual de Estudios y Acciones 2012 para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación* (Plan anual 2012), en él se estableció que durante este ejercicio anual se brindaría capacitación en torno a 5 temas, divididos en dos módulos, conforme al plan curricular aprobado:

Módulo I:

- Promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana.
- Derechos y obligaciones de los ciudadanos y habitantes del D.F.
- Marco Jurídico de los órganos de gobierno del D.F.

Módulo II:

- Atribuciones y funciones de los órganos de representación ciudadana, mecanismos de participación colectiva en asuntos de interés general y desarrollo comunitario.
- Instrumentos de participación ciudadana, requisitos de procedencia y desarrollo.

Para establecer la forma en la que se multiplicarían los conocimientos de los cinco temas se elaboró la *Estrategia didáctica y operativa del programa de capacitación, educación,*

asesoría y comunicación 2012 (Estrategia didáctica y operativa 2012) aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, con ese documento se cumplió al 100% la acción denominada *Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general*. Dicha acción se planeó para ser concluida durante el cuarto trimestre, sin embargo, se concluyó con el documento en mención durante el segundo trimestre, debido a la necesidad de contar con una guía rectora para el desarrollo de la capacitación en este año.

En el mismo tenor, la acción denominada *Establecer convenios, en su caso, con instituciones de educación superior y organismos autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general*, se cumplió al signarse el convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), este documento, del mismo modo que la acción descrita en el párrafo anterior, fue signado en el segundo trimestre del año con el fin de que el IIS-UNAM apoyara a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la elaboración de los contenidos de los cinco temas, así como en la impartición de cursos al personal de apoyo que se encargó de realizar las labores de capacitación; por lo tanto, esta acción se cumplió con antelación y se alcanzaron las metas establecidas.

En lo que respecta a la acción denominada *Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general*, se concluyó con la entrega de los ejemplares de los cinco temas a las direcciones distritales, labor que se realizó en el trimestre anterior, por lo cual, esta acción se cumplió conforme lo establecido, lo que permitió utilizar el material impreso como texto didáctico de apoyo durante la capacitación que se llevó a cabo en las direcciones distritales.

Por lo que respecta a la actividad: *"Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a los ORC, OC y ciudadanía en general"*, durante el trimestre que se reporta se continuó con la capacitación a los ORC, OC, servidores públicos y ciudadanos en general, en las 40 direcciones distritales, sobre los temas del módulo I iniciado en el trimestre anterior. En el mismo sentido, el 7 de octubre inició el periodo de capacitación correspondiente al módulo II y se prorrogó el periodo para la capacitación de los temas del módulo I en los distritos que lo requirieron. De este modo, se contó con 93 días hábiles para realizar las

labores de capacitación en materia de participación ciudadana, conforme se estableció en la Estrategia didáctica y operativa 2012.

Como parte del acompañamiento que la Dirección Ejecutiva brindó a las coordinaciones distritales, se realizaron dos periodos de visitas con el fin de dar seguimiento, tanto al módulo I como al módulo II, e identificar las particularidades de cada distrito, en cada etapa de capacitación.

En dichas visitas se realizó una entrevista al personal eventual contratado para las labores de capacitación en materia de participación ciudadana (asistentes operativos), se recopilaron y atendieron las dudas, observaciones y sugerencias que realizaron tanto los asistentes operativos como el personal del Servicio Profesional Electoral.

En la primera fase de visitas se acudió a las 40 direcciones distritales, obteniendo información que fue analizada para atender las observaciones del personal encargado de la capacitación, así como para dar un seguimiento particular a los distritos que manifestaron dificultades en alguna etapa del proceso de convocatoria o de la propia capacitación. Del mismo modo, se visitaron 10 direcciones distritales durante la impartición del módulo II que mostraban un lento avance.

De manera particular, con aquellos distritos que mantenían un lento avance (16 de los 40), se convocó a una sesión de trabajo para motivar la retroalimentación con los responsables de la capacitación en esos distritos a fin de evitar dificultades para lograr la meta al final del periodo. Durante la reunión se analizó lo expuesto por el personal de las sedes distritales y se diseñó de manera conjunta un plan de reforzamiento de la estrategia de convocatoria y atención.

Así, cada distrito en situación de rezago, tuvo que llevar a cabo un esfuerzo adicional que consistió en acudir a los domicilios de los integrantes de ORC para capacitarlos directamente allí, en los horarios que les resultaran más favorables a los integrantes de los Comités o Consejos; esta ampliación de posibilidades incluyó la impartición de cursos en fines de semana y en los días y horarios laborales, con lo que se rebasó la restricción de impartir cursos únicamente en el tiempo y el espacio distrital.

En términos generales, y sumando la acción de todos los distritos, se puede afirmar que la meta propuesta se rebasó, en virtud de que la meta institucional planteada era de 5,202 capacitados por cada módulo, lo que en conjunto representaba una meta integral de 10,404 personas capacitadas.

En este informe se reporta que al cierre de la capacitación 2012 se lograron realizar **15,899** acciones capacitadoras dirigidas a integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general.

En la siguiente tabla se observan los resultados numéricos obtenidos por cada una de las 40 Direcciones Distritales:

DD	Mínimo esperado de ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP	Ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP Módulo I	Ciudadanos capacitados que no pertenecen a CCyCP Módulo I	Ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP Módulo II	Ciudadanos capacitados que no pertenecen a CCyCP Módulo II
I	168	324	9	250	2
II	117	187	25	183	12
III	129	188	19	157	13
IV	102	141	11	105	7
V	201	258	10	228	9
VI	60	106	21	81	20
VII	111	186	40	187	38
VIII	117	185	0	143	0
IX	162	231	40	200	63
X	78	128	7	132	6
XI	135	193	208	167	205
XII	105	145	87	122	129
XIII	90	109	87	96	25
XIV	93	103	35	97	28
XV	63	77	35	65	39
XVI	102	123	9	114	7
XVII	114	145	67	123	6
XVIII	225	343	65	272	112
XIX	105	176	7	125	18
XX	159	234	21	190	2
XXI	270	333	26	306	34
XXII	96	142	31	119	27
XXIII	66	95	14	87	15
XXIV	105	175	6	140	2
XXV	243	310	50	279	31
XXVI	66	104	0	72	15
XXVII	108	130	10	116	39
XXVIII	159	249	35	253	29
XXIX	93	161	5	144	9
XXX	165	180	7	131	3

DD	Mínimo esperado de ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP	Ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP Módulo I	Ciudadanos capacitados que no pertenecen a CCyCP Módulo I	Ciudadanos capacitados que pertenecen a CCyCP Módulo II	Ciudadanos capacitados que no pertenecen a CCyCP Módulo II
XXXI	141	165	51	128	53
XXXII	141	209	108	209	107
XXXIII	159	201	5	160	4
XXXIV	120	197	2	165	2
XXXV	72	95	11	79	10
XXXVI	102	125	9	115	6
XXXVII	135	171	9	125	53
XXXVIII	201	223	32	175	4
XXXIX	117	143	42	128	15
XL	207	239	4	239	4
	5202	7229	1260	6207	1203

Nota: El total de personas capacitadas (15,899) se obtiene de la suma de las columnas 3, 4, 5 y 6.

Por otra parte, derivado del seguimiento, se realizaron dos informes sobre los avances de capacitación de cada uno de los módulos, presentados a la Comisión de Participación Ciudadana durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 4 de octubre y la Décima Primera Sesión Ordinaria del 20 de noviembre, respectivamente.

También se elaboró y presentó a la Comisión de Participación en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2012, el reporte final sobre la capacitación 2012. Con esa acción se dio cumplimiento a lo establecido y se concluye al 100% con lo programado para este año.

Paralelamente, a través de la página de internet institucional, se realizaron los cursos en línea de los cinco temas programados para este año, con el propósito de que cualquier ciudadano interesado pudiera capacitarse virtualmente con la posibilidad de acudir a las sedes distritales al finalizar cada curso, para obtener la constancia de acreditación respectiva únicamente presentando la boleta de calificaciones que emite el propio sistema en línea (plataforma *moodle*). Las personas que eligieron esta modalidad de capacitación fueron:

Numeralia de la capacitación en línea (corte al 07 de diciembre):

- **268** ciudadanos registrados en el aula virtual (inscritos en los temas del módulo 1)
- **196** ciudadanos con evaluación concluida (temas del módulo 1)
- **143** con calificación de aprobatoria (temas del módulo 1)
- **53** ciudadanos con calificación menor de ocho (temas del módulo 1)
- **180** ciudadanos registrados en el aula virtual (inscritos en los temas del módulo 2)

- **142** ciudadanos con evaluación concluida (temas del módulo 2)
- **141** con calificación de aprobatoria (temas del módulo 2)
- **1** ciudadano con calificación menor de ocho (temas del módulo 2)

Por el número de usuarios que actualmente tiene el Aula Virtual podemos deducir que es una herramienta subaprovechada en cuanto a su potencial didáctico y de cobertura. Para el próximo año se prevé que sea rediseñado este espacio electrónico.

OTRAS ACTIVIDADES

Se elaboraron los proyectos de contenido de cinco temas establecidos en el artículo 191 de la Ley de Participación Ciudadana, con el propósito de solicitar el proceso editorial durante los primeros meses del próximo año y dar cumplimiento con lo establecido en el plan curricular sobre la capacitación que deben cursar los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a lo largo de los tres años de su gestión.

Los temas que se desarrollaron (en una primera etapa de acopio de información y redacción preliminar) durante este trimestre son:

9. Formación para la ciudadanía y mejoramiento de la calidad de vida;
10. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario.
11. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios;
12. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.
13. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas,

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Actividad Institucional

Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, (08-02-08-10-04).

Nombre de la acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaborar la estrategia didáctica y operativa para los cursos de capacitación dirigidos a los ORC, OC y ciudadanía en general.	0	0	0%	100%	Se concluyó en el segundo trimestre. Se aprobó mediante Acuerdo CPPC/34-5ª.Ord/2012.
Establecer convenios, en su caso, con Instituciones de Educación Superior y Organismos Autónomos con el fin de que colaboren en la elaboración de cursos y materiales dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	0	0	0%	100%	Se signó durante el primer trimestre, concluyó en agosto. El segundo convenio no se llevó a cabo por no existir suficiencia presupuestal, sin embargo, con el convenio celebrado se cumplieron las metas establecidas en la Actividad Institucional.
Elaborar los materiales de capacitación para los cursos dirigidos a los ORC, OC, y ciudadanía en general.	0	0	0%	100%	Se concluyó esta actividad durante el tercer trimestre. La actividad se cumplió al 100%.
Seguimiento y evaluación de la capacitación dirigida a ORC, OC y ciudadanía en general.	1	1	100%	100%	Se presentó el documento en la 12ª Sesión Ordinaria, se cumple al 100% esta acción.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

En relación con este apartado se informa que al haberse cumplido con los objetivos establecidos en el programa 2012, y por tratarse del último trimestre del año, las actividades a futuro corresponderán al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación, 2013. Por lo anterior, en este informe no se incluyen actividades a futuro.